1. ANTECEDENTES

-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA $ 85.156.400 COP Mínima cuantía FGN-RO-0014-2021
ADQUISICIÓN, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A CERO METROS, DE UPS BIFASICAS DE 6 KVA Y UPS BIFASICA DE10 KVA, CON DESTINO A SEDES DE LAS SECCIONALES META y GUAINIA-VAUPES DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

2- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL
$533.519.721 LA FISCALIA GENERAL DE NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE LA ADQUISICÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA UPS DE 60 KVA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE SINCELEJO SECCIONAL SUCRE, Y UNA PLANTA ELECTRICA DE 150 KVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN MONTERIA SECCIONAL CORDOBA, INCLUYE ACCESORIOS, CONEXIONES Y MANO DE OBRA. MINIMA CUANTIA CONTRATO FGN-RNOCC-0025-2022

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Realizar análisis de los factores técnicos, económicos, regulatorios, de oferta y demanda, así como el valor estimado del proceso de contratación cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A CERO METROS, DE UPS TRIFASICA DE 10 KVA Y UPS TRIFASICA DE 30 KVA, CON DESTINO A LA SEDE UNICA EN SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE, DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

3. FICHA RESUMEN

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Número del Estudio del Sector						0009		
Dependencia Solicitante	Sección TIC							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	07	07	2022	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	13	07	2022	
Número de modificación	N/A			**Fecha entrega de la modificación**	D	M	AÑO	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/LGAL ($78.204.168)							
Plazo Estimado de la Ejecución	8 dias hábiles							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES

Se realizó solicitud de información a proveedores No. FGN-RO-SIP-0007-2022, a 94 proveedores inscritos en el SECOP II, de las cuales se recibieron dos cotizaciones de las empresas TECNOSOFT UPS SAS, R&M ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

Así mismo mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2022, se recibió cotizacion de UPS INGENIERIA LTDA.

De acuerdo a las cotizaciones recibidas se realizó el cálculo de la media aritmética baja para estimar el valor del proceso como se refleja a continuancion:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

			TECNOSOFT UPS SAS			R&M ENERGIA Y CONECTIVIDAD			UPS INGENIERIA LTDA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	VALOR IVA UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO + IVA	VALOR UNIDAD	VALOR IVA UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO + IVA	VALOR UNIDAD	VALOR IVA UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO + IVA	MEDIA ARITMETICA BAJA
$ 1	*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a cero metros de UPS trifásica de 30 KVA,120V, incluye garantía por tres años y visita de mantenimiento anual durante el periodo de garantía todo de acuerdo a la ficha técnica. En San José del Guaviare - Guaviare.*	*Unidad*	42.000.000,00	7980000	*$ 49.980.000*	*$ 46.849.818*	*$ 8.901.465*	*$ 55.751.283*	$ 46.330.000	*$ 8.802.700*	*$ 55.132.700*	$ 51.800.664
2	*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a cero metros de UPS trifásica de 10 KVA,120V, incluye garantía por tres años y visita de mantenimiento anual durante el periodo de garantía todo de acuerdo a la ficha técnica. En San José del Guaviare - Guaviare.*	*Unidad*	23.800.000,00	4522000	*$ 28.322.000*	*$ 25.726.909*	*$ 4.888.113*	*$ 30.615.022*	*$ 20.900.000*	*$ 3.971.000*	*$ 24.871.000*	$ 26.403.504
	TOTAL				***$ 78.302.000***			***$ 86.366.305***			***$ 80.003.700***	**$ 78.204.168**

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**x**	*En la vigencia anterior se adquirieron UPS de similar especificación en la Regional Orinoquia, sin embargo el lugar de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, no es el mismo.*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*N/A*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

Número de Proceso	FGN-RO-MC-0008-2021
Fecha de Inicio del Proceso	28/06/2021
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A CERO METROS, DE UPS BIFASICAS DE 6 KVA Y UPS BIFASICA DE10 KVA, CON DESTINO A SEDES DE LAS SECCIONALES META y GUAINIA-VAUPES DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cuantía del Contrato	$85.156.400
Nombre o Razón Social del Contratista	TECNOSOFT UPS SAS
Plazo de Ejecución	45
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2058801&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Terminado

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	*Las especificaciones técnicas y el lugar de ejecución, no presenta las mismas características del presente proceso.*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*Explique*
No existen históricos		*N/A*

Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Número de Proceso	MiC-0006-DRNT-2022
Fecha de Inicio del Proceso	8/04/2022
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE POTENCIA UPS PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
Cuantía del Contrato	30.135.484
Nombre o Razón Social del Contratista	POWERSUN S.A.S.
Plazo de Ejecución	30 dias
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2900998&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	TERMINADO

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**		**SI**	**X**
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	Las UPS ofertadas en Grandes Superficies, no presentan las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES

5.1.1 Técnicos

Las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante están contenidas en la Ficha Ténica de bienes y servicios.

5.1.2 Económicos

De acuerdo al proceso contractual, a continuación se relacionan algunos aspectos importantes sobre los factores económicos relacionados con el comercio al por menor, según el DANE.

En abril de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 23,3% y el personal ocupado creció 2,8% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 22,8%.

Si se comparan los resultados de abril de 2022 con los de abril de 2019 se evidencia un incremento de 23,4% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,3%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

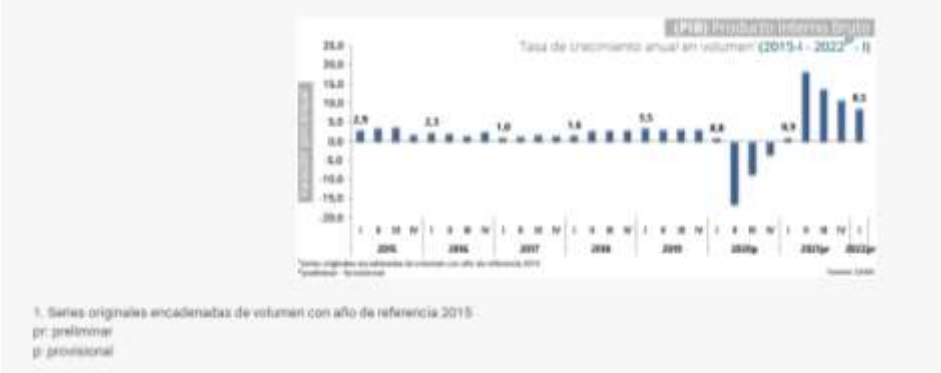
Abril 2022/ abril 2021
Abril 2022/ abril 2019

	Abril de 2022 / abril de 2021			Abril de 2022 / abril de 2019		
Actividades económicas	**Variación**	**%**	**Contribución PP**	**Variación**	**%**	**Contribución PP**
Total comercio minorista	**23,3**		**23,3**	**23,4**		**23,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	22,8			24,4		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	9,7		3,2	12,5		4,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	46,2		2,9	57,5		3,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	25,2		5,2	19,8		4,3
4511. Vehículos automotores nuevos	24,4		4,6	26,1		4,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en	102,1		2,8	38,0		1,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	41,0		1,7	45,2		1,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	18,3		1,4	26,1		1,9
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	89,0		0,6	152,4		0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	22,8		0,3	19,0		0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	55,9		0,2	10,4		0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y	6,7		0,2	16,1		0,5
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	45,2		0,2	18,1		0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	35,7		0,1	31,0		0,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Producto Interno Bruto (PIB)

En En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr



En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	3,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tasa de cambio representativa de mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

A continuación se refleja comportamiento del precio del dólar en el último mes.

VALOR	UNIDAD	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
3,912.51	COP	11/06/2022	13/06/2022
4,016.50	COP	14/06/2022	14/06/2022
3,979.30	COP	15/06/2022	15/06/2022
3,923.96	COP	16/06/2022	16/06/2022
3,912.15	COP	17/06/2022	17/06/2022
3,905.05	COP	18/06/2022	21/06/2022
4,026.92	COP	22/06/2022	22/06/2022
4,026.52	COP	23/06/2022	23/06/2022
4,068.75	COP	24/06/2022	24/06/2022
4,129.87	COP	25/06/2022	28/06/2022
4,089.72	COP	29/06/2022	29/06/2022
4,127.47	COP	30/06/2022	30/06/2022
4,151.21	COP	1/07/2022	1/07/2022
4,198.77	COP	2/07/2022	5/07/2022
4,259.86	COP	6/07/2022	6/07/2022
4,348.68	COP	7/07/2022	7/07/2022
4,369.70	COP	8/07/2022	8/07/2022
4,388.27	COP	9/07/2022	11/07/2022
4,513.28	COP	12/07/2022	12/07/2022

5.1.3 Regulatorios

Resolución No 180398 de 2004 del Ministerio de Minas y Energía “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Resolución No 180466 de 02 de 2007 del Ministerio de Minas y Energía “Por la cual se modifica el reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Retie”.

Resolución No. 90708 de 2013 “Por medio del cual se adoptó el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas”

Resolución 90795 de 2014” Por la cual se aclaran y corrigen unos yerros en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas-RETIE, establecido mediante Resolución No. 90708 de 2013.

Resolución No 5018 DE 2019 “por la cual se establecen lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica.”

Norma Técnica Colombiana NTC 2050 "Código eléctrico colombiano

Normatividad contratacion estatal.

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas reglamentarias de la Contratación estatal.

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

A través de las consulta realizada mediante SIP-0007-2022 en la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que exiten inscritos con el código UNSPC 39121011- Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e iluminación. Equipos, suministros con potencia, 94 proveedores.

Así mismo revisados los procesos similares de contratacion se observa la participación de oferentes como:

OFERENTE	DIRECCION
APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Cra. 107 #36-45, Medellín
IISTEC SAS	Cl. 52 Sur ##38-25, Bogotá
SELLING SAS	Cra 46 #152 – 46 Oficina 2-13, Bogotá
ALCALA SAS	Diag 61C 22a-09
NKH ELECTRONICA SAS	Calle 78 F BIS No. 111D-20 Bogotá

Por lo anterior se garantiza la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	x	Bueno	100
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50
	Ninguna		Malo	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	x	Bueno	100
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si	x	Malo	20
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100
	n/a			

RESULTADO	82
RANGO	BAJO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

El resultado obtenido fue del 82%, generando un rango bajo de colusión, lo cual permite de acuerdo a los parámetros establecidos por la Entidad, para el diligenciamiento de la lista de chequeo, continuar con el proceso de contratación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a la consulta realizada en la página www.colombiacompra.gov.co, se encontró que tanto la Fiscalía General de la Nación, como otras entidades estatales, han realizado procesos de contratación para adquirir la compra de UPS y además existe en el mercado proveedores que ofrecen el bien a adquirir.

Se realizó solicitud de de Información a proveedores FGN-RO-SIP-0007-2022 y solicitud de cotización realizada a proveedores registrados en la plataforma SECOP II, se obtuvo tres cotizaciones sobre las cuales, se calculó la Media Aritmética Baja, para obtener el presupuesto estimado; el cual asciende a **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/LEGAL ($78.204.168),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

www.colombiacompra.gov.co
www.dane.gov.co
Estudios previos
Superfinanciera

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$78.204.168**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Luz Marycry Rincon Parrado Profesional de Gestión III	13/07/2022	
Aprobó	Sury Andrea Serrato Lavao Subdirectora Regional de Apoyo	13/07/2022	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada